

Concurso Externo para cubrir la vacante de Analista de Proyectos

ACTA III

CONCURSO. No. 0001116

Fase- Evaluación por Competencias (30%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 1:00 p.m. del día veintidós (22) del mes de noviembre del año Dos Mil Veinte y tres (2023), en modalidad virtual por la plataforma Teams, se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Licda. Miguelina Lorenzo, Representante del Titular de la institución/Suplente, **Licda. Dhariana Valdez**, responsable de la Dirección de Recursos Humanos/Suplente, **Licda. Vielka Polanco**, Supervisora inmediata de la vacante de Analista de Planificación, **Licda. Perla Bastita**, Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP).

El siguiente cuadro muestra la cantidad de participantes convocados a la evaluación:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Evaluados/as	Masculino	Femenino
I	Analista de Proyectos	10	4	6
Total: 10		10	4	6

Los miembros del jurado tuvieron acceso a los siguientes documentos e informaciones:

- Acta de la fase anterior
- Convocatoria a la evaluación
- Reporte de calificaciones
- Cuadro Global de Calificaciones

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

- I. **Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo de Analista de Proyectos**
 - Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los/as candidatos/as a través del Portal CONCURSA y por correo electrónico.
 - No hubo solicitud de revisión/.
 - Se les notificó la fecha, hora y medio de aplicación de la siguiente fase.
 - Se aplicó una evaluación a través de la Plataforma Multiplicity, acorde con las competencias que requiere el puesto.
- Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase:



info
AD
DU

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección y las

4

40
20

disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección y las modificaciones contenidas en el decreto num.187-23, por lo procede dentro de los plazos establecido, cumplir con las recomendaciones acordadas, a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 2:00 p.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

Firmada por el Jurado del Concurso No. 0001116



Licda. Miguelina Lorenzo,
Suplente/Representante
Titular de la Institución



Dhariana Valdez,
Responsable de la Oficina de Recursos Humanos





Licda. Vielka Polanco
Supervisor (a) Inmediato de la
Vacante/Suplente



Licda. Perla Batista
Representante/Suplente
Ministerio de Administración Pública (MAP)